

**ACTA DE FALLO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NÚMERO GEM-SH-002-2017 "FINANCIAMIENTO A INVERSIÓN PÚBLICA  
PRODUCTIVA", PREVIA CONVOCATORIA PUBLICADA EN EL  
PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", NÚMERO 5547, DE FECHA  
OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE. -----**

En la ciudad de Cuernavaca, estado de Morelos, siendo las doce horas del día ocho de diciembre del dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 1, 3, fracción I, 5, 7, 8, 11, fracciones III y IV, 13, fracciones VI, XX y XXII, 20, 22, fracción XXXI y 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos; 1 fracción I, 2, 3, 5, 9 fracciones IV, V, VIII, IX, X, XIV, XV, XXII, XXXI y XXXIII, 10, 38, 40, 41, 42, 43, 61, 65, 66, 67, 71 y 72 de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Morelos; 22, primer párrafo, 25, primer párrafo, 26 y 29 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; los numerales 1, 2, 3, inciso b), 5, 6, 8, 9, 12, 14, 15, 17, 52 y 53 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, en adelante "El Acuerdo", publicado en el Diario Oficial de la Federación, el veinticinco de octubre de dos mil dieciséis; así como los artículos primero, segundo, tercero, sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo del "Decreto Número Novecientos Noventa, por el que se autoriza al Gobierno del Estado de Morelos, a través del Poder Ejecutivo Estatal, a gestionar y contratar créditos o empréstitos y realizar operaciones de refinanciamiento con cualquier Institución de Crédito o integrante del Sistema Financiero Mexicano; a afectar como fuente de pago de los mismos las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan; así como a constituir o modificar un fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago que funja como mecanismo de pago de los créditos o empréstitos que se contraten", publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5415, de fecha veintiuno de julio de dos mil dieciséis; y en atención al punto 3.4 ACTO DE FALLO de las BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GEM-SH-002-2017 "FINANCIAMIENTO A INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA" en adelante "Las Bases", se encuentran reunidos en el Salón Morelos, ubicado en el primer piso de Casa Morelos, Plaza de Armas sin número, colonia



Centro, en Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000, ante la Fe del Licenciado José Antonio Acosta Pérez, Notario Público número Nueve, de la Primera Demarcación Notarial del Estado de Morelos, los representantes del Poder Ejecutivo Estatal, los ciudadanos, Contador Público Jorge Michel Luna, Secretario de Hacienda, quien preside el presente evento, asistido por el Licenciado Manuel Alejandro Villalba Monroy, Titular de la Unidad de Inversión y Financiamiento de la misma Secretaría, y la Licenciada Adriana Flores Garza, Secretaria de la Contraloría, así como los ciudadanos representantes de las Instituciones Financieras participantes, quienes serán enlistados más adelante de acuerdo con el orden de registro obtenido. -----

Acto seguido, se hace constar: -----

**PRIMERO.-** La Secretaría de Hacienda realiza la reseña cronológica del desarrollo de la Licitación Pública Nacional Número GEM-SH-002-2017 "FINANCIAMIENTO A INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA", en adelante "La Licitación Pública", como sigue: -----

- I. El ocho de noviembre de dos mil diecisiete, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5547, así como en el sitio web oficial del Poder Ejecutivo Estatal <http://www.morelos.gob.mx>, la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional número GEM-SH-002-2017 "FINANCIAMIENTO A INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA", en adelante "La Convocatoria", invitando a las Instituciones Financieras, que especifica el artículo 2, fracción XXIII, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios a participar en la Licitación Pública, precisando lo siguiente: -----
  1. Autorización del Congreso del Estado de Morelos y Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018; -----
  2. Lugar y fecha de venta de las Bases; -----
  3. Monto de Financiamiento; -----
  4. Plazo; -----
  5. Perfil de Amortizaciones; -----
  6. Tipo de Tasa de Interés y Tasa de Referencia; -----
  7. Periodicidad del pago de los intereses; -----
  8. Oportunidad de entrega de los recursos; -----
  9. Recurso a otorgar como Fuente de Pago del Financiamiento, Fideicomiso para el Pago del Financiamiento y Porcentaje afectado al mismo; -----
  10. Garantía a otorgar; -----

X

- 11. Instrumentos derivados;-----
- 12. Gastos adicionales y contingentes;-----
- 13. Fecha, hora y lugar de junta de aclaraciones a las Bases y sus anexos;-----
- 14. Fecha, hora y lugar de recepción y apertura de las Ofertas de  
Financiamiento;-----
- 15. Fecha, hora y lugar del Acto de Fallo;-----
- 16. Aspectos generales; y, -----
- 17. Anexo Único. -----
- II. El periodo de venta de las "Las Bases" de "La Licitación Pública" y sus anexos, fue del ocho al diecisiete de noviembre de dos mil diecisiete.-----
- III. Se ingresaron siete solicitudes de adquisición de "Las Bases", correspondientes a las siguientes Instituciones Financieras: -----
  - a. Banco del Bajío, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple. -----
  - b. Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte. -----
  - c. Bansí, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple. -----
  - d. Banco Interacciones, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones. -----
  - e. Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo. -----
  - f. Banca Afirme, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero. -----
  - g. Banco Multiva, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva. -----
- IV. El diecisiete de noviembre de dos mil diecisiete, a las doce horas, en el Salón Morelos, ubicado en el primer piso de Casa Morelos, Plaza de Armas sin número, colonia Centro, en Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones a "Las Bases", presidida por el Contador Público Jorge Michel Luna, Secretario de Hacienda del Poder Ejecutivo Estatal, asistido por el Licenciado Manuel Alejandro Villalba Monroy, Titular de la Unidad de Inversión y Financiamiento y acompañado por la Licenciada Adriana Flores Garza, Secretaria de la Contraloría del Poder Ejecutivo Estatal; haciéndose constar que se recibieron tres Solicitudes de Aclaraciones, dentro de los términos establecidos en el numeral 3.1 JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES de "Las Bases", correspondientes a las siguientes Instituciones Financieras, según consta en el Acta de la Junta de Aclaraciones, levantada con esa misma fecha, ante la fe del Licenciado José Antonio Acosta Pérez, Notario Público Número Nueve, de la Primera Demarcación Notarial del estado de Morelos.-----

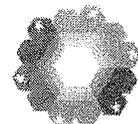
fy

J

J

J

J



- a. Banco Interacciones, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones. -----
- b. Banco del Bajío, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple. ----
- c. Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte. -----
- V. El seis de diciembre de dos mil diecisiete, a las doce horas, en el Salón Matamoros, ubicado en el primer piso de Casa Morelos, Plaza de Armas sin número, colonia Centro, en Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000, se realizó el Acto de Recepción y Apertura de Ofertas, con el registro de seis Instituciones Financieras. -----
- a. Banco del Bajío, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple. ----
- b. Banco Multiva, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva. -----
- c. Bansí, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple. -----
- d. Banco Interacciones, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones. -----
- e. Banca Afirme, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero. -----
- f. Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte. -----

**SEGUNDO.-** Para efectos del numeral 12, inciso k, subinciso i, de "El Acuerdo", y de lo dispuesto por el numeral 3.4 ACTO DE FALLO de "Las Bases", se hace constar que fue desechada una de seis Ofertas de Financiamiento de las Instituciones Financieras que se presentaron en el Acto de Recepción y Apertura de Ofertas, por la s razones siguientes que a continuación se precisan: -----

<b>Institución Financiera cuya Oferta de Financiamiento fue desechada</b>	<b>Criterios de "La Convocatoria" y "Las Bases" incumplidos</b>
Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.---	El segundo párrafo del numeral 16. ASPECTOS GENERALES de "La Convocatoria", señala que "Se considerarán Ofertas Calificadas, las que reúnan y cumplan todos los requisitos, así como los criterios de evaluación establecidos en la presente Convocatoria, las Bases y sus anexos, para ser evaluadas financieramente".---

Por su parte, de conformidad con los numerales 3.2 DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, 3.3 ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, 5 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS OFERTAS DE FINANCIAMIENTO y 6.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA de "Las Bases", no acreditó la entrega del Expediente Administrativo, entregando únicamente el sobre con la Oferta de Financiamiento (Expediente Técnico). -----

**TERCERO.-** Para efectos del numeral 12, inciso k, subinciso ii de "El Acuerdo", y con fundamento en los numerales 3.3. ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, 6.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE FINANCIAMIENTO, 6.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA y 6.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA de "Las Bases", y después de acreditar ambas evaluaciones en el Acto de Recepción y Apertura de Ofertas, cinco Ofertas de Financiamiento se acreditaron como Ofertas Calificadas y por lo tanto susceptibles de ser evaluadas financieramente, atendiendo los criterios establecidos en el numeral 6.4. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN de "Las Bases", como sigue: -----

1.- Banco del Bajío, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple. -----

Monto (pesos)	Plazo (años)	Sobretasa (%)		Gastos Adicionales	Gastos Adicionales Contingentes
838,500,000.00 (Ochocientos treinta y ocho millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)	15 Quince	AAA	0.99	Sin Gastos Adicionales	Comisión por prepago del 1.0% sobre el monto a pagar de forma anticipada
		AA+	0.99		
		AA	0.99		
		AA-	1.09		
		A+	1.09		
		A	1.34		
		A-	1.34		
		BBB+	1.59		
		BBB	1.84		
BBB-	2.09				

		BB+	2.34		
		BB	2.59		
		BB-	2.84		
		B+	3.09		
		B	3.34		
		B-	3.59		
		CCC	3.84		
		CC	4.09		
		C	4.34		
		D	4.59		
		No calificado	4.59		

2.- Banco Multiva, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva. -----

Monto (pesos)	Plazo (años)	Sobretasa (%)		Gastos Adicionales	Gastos Adicionales Contingentes
838,500,000.00 (Ochocientos treinta y ocho millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)	15 Quince	AAA	0.91	Sin Gastos Adicionales	Sin Gastos Adicionales Contingentes
		AA+	0.91		
		AA	0.91		
		AA-	1.01		
		A+	1.01		
		A	1.26		
		A-	1.46		
		BBB+	1.71		
		BBB	1.96		
		BBB-	2.21		
		BB+	2.46		
		BB	2.71		
		BB-	2.96		
		B+	3.21		
		B	3.46		
		B-	3.71		
CCC	3.96				
CC	4.21				
C	4.46				
D	4.71				

		No calificado	4.71		
--	--	------------------	------	--	--

3.- Bansí, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple. -----

Monto (pesos)	Plazo (años)	Sobretasa (%)		Gastos Adicionales	Gastos Adicionales Contingentes
838,500,000.00 (Ochocientos treinta y ocho millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)	20 Veinte	AAA	1.85	Sin Gastos Adicionales	Sin Gastos Adicionales Contingentes
		AA+	1.85		
		AA	1.85		
		AA-	1.85		
		A+	2.10		
		A	2.35		
		A-	2.60		
		BBB+	2.85		
		BBB	3.10		
		BBB-	3.35		
		BB+	3.60		
		BB	3.85		
		BB-	4.10		
		B+	4.35		
		B	4.60		
		B-	4.85		
CCC	5.10				
CC	5.35				
C	5.60				
D	5.85				
No calificado	5.85				

4.- Banco Interacciones, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero Interacciones. -----

Monto (pesos)	Plazo (años)	Sobretasa (%)		Gastos Adicionales	Gastos Adicionales Contingentes
838,500,000.00 (Ochocientos treinta y ocho millones quinientos mil	15 Quince	AAA	1.39	Comisión por disposición del 1.0%	Comisión del 1.0% del monto prepagado
		AA+	1.39		
		AA	1.49		
		AA-	1.59		
		A+	1.84		

pesos 00/100 M.N.)	A	2.09	del monto dispuesto
	A-	2.34	
	BBB+	2.59	
	BBB	2.84	
	BBB-	3.09	
	BB+	3.34	
	BB	3.59	
	BB-	3.84	
	B+	4.09	
	B	4.34	
	B-	4.59	
	CCC	4.84	
	CC	5.09	
	C	5.34	
D	5.59		
No calificado	5.59		

5.- Banca Afirme, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero.

Monto (pesos)	Plazo (años)	Sobretasa (%)	Gastos Adicionales	Gastos Adicionales Contingentes	
150,000,000.00 (Ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.)	20 Veinte	AAA	1.79	Sin Gastos Adicionales	Sin Gastos Adicionales Contingentes
		AA+	1.89		
		AA	1.99		
		AA-	2.09		
		A+	2.19		
		A	2.44		
		A-	2.69		
		BBB+	2.94		
		BBB	3.19		
		BBB-	3.44		
		BB+	3.69		
		BB	3.94		
		BB-	4.19		
		B+	4.44		
B	4.69				
B-	4.94				

	CCC	5.19	
	CC	5.44	
	C	5.69	
	D	5.94	
	No calificado	5.19	

**CUARTO.-** Para efectos del numeral 12, inciso k, subinciso iii, de "El Acuerdo", una Institución Financiera no se presentó al Acto de Recepción y Apertura de Ofertas, por lo cual, con fundamento en los artículos 26, fracción III, y 29 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en términos del numeral 17. Anexo Único de "La Convocatoria" y del último párrafo del numeral 3.3. ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS de "Las Bases", se considera que la siguiente Institución Financiera decidió no presentar Oferta de Financiamiento:-----

1.- Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.-----

**QUINTO.-** Con fundamento en la metodología señalada en el numeral 14 de "El Acuerdo" se calculó la Tasa Efectiva de las cinco Ofertas Calificadas. De acuerdo al plazo ofertado y con estricto apego al numeral 2.5 PERFIL DE AMORTIZACIONES DE CAPITAL de "Las Bases", se realizó la proyección de los pagos a realizar por concepto de amortizaciones. Para el cálculo de intereses, y al ser Ofertas de Financiamiento a tasa variable, se consideró la Curva de Proyección de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a veintiocho días IRS (TIIE28-IRS), suministrada por el proveedor de precios Valuación Operativa y Referencias de Mercado, Sociedad Anónima de Capital Variable (VALMER) misma que fue consultada el seis de diciembre de 2017, y a la cual se adicionó la sobretasa correspondiente a la calificación crediticia AA+ en términos de lo establecido en el numeral 6.4 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN de "Las Bases". Asimismo, y conforme lo estipulaba cada Oferta de Financiamiento, se proyectaron los pagos por concepto de Gastos Adicionales, sin considerar los Gastos Adicionales Contingentes. Una vez proyectados todos los pagos de amortizaciones e intereses, así como los Gastos Adicionales relacionados con las Ofertas de Financiamiento, se determinó mediante iteraciones la Tasa que igualara el valor presente de los pagos de cada Oferta Calificada con el monto ofertado por las mismas, es decir, la Tasa Efectiva del Financiamiento. A continuación se presentan los resultados: -----

Institución Financiera	Monto Ofertado (pesos)	Sobretasa de acuerdo a la Calificación AA+	Plazo (años)	Gastos Adicionales	Gastos Adicionales Contingentes	Tasa Efectiva del Financiamiento
1.- Banco del Bajío, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple	838,500,000.00	0.99%	15	No aplica	Comisión por prepago 1.0%	8.64739%
2.- Banco Multiva, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva	838,500,000.00	0.91%	15	No aplica	No aplica	8.56809%
3.- Bansí, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple	838,500,000.00	1.85%	20	No aplica	No aplica	9.59592%
4.- Banco Interacciones, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones	838,500,000.00	1.39%	15	Comisión por disposición 1.0%	Comisión por prepago 1.0%	9.23068%
5.- Banca Afirme, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero	150,000,000.00	1.89%	20	No aplica	No aplica	9.63533%

**SEXTO.-** Con fundamento en los artículos 26, primer párrafo, y 29 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, primero, segundo, tercero, cuarto, sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo del "Decreto número Novecientos Noventa por el que se autoriza al Gobierno

del estado de Morelos, a través del Poder Ejecutivo Estatal, a gestionar y contratar créditos o empréstitos y realizar operaciones de refinanciamiento con cualquier Institución de Crédito o integrante del Sistema Financiero Mexicano; a afectar como fuente de pago de los mismos las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan; así como a constituir o modificar un fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago que funja como mecanismo de pago de los créditos o empréstitos que se contraten" publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5415, asimismo, en términos del numeral 15 de "El Acuerdo", así como los numerales 3.4. ACTO DE FALLO y 6.4. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN de "Las Bases", y para efectos del numeral 12, inciso k, subincisos iv y v de "El Acuerdo", el Secretario de Hacienda del Poder Ejecutivo Estatal, Jorge Michel Luna, como representante del Ente Público, y el Titular de la Unidad de Inversión y Financiamiento de la misma Secretaría, Manuel Alejandro Villalba Monroy, como responsable de la evaluación de las Ofertas Calificadas; emiten el presente fallo determinando que la Institución Financiera a la cual se adjudica el Financiamiento que deriva de la presente Licitación por presentar el costo financiero más bajo, medido a través de la menor Tasa Efectiva de Financiamiento para una calificación crediticia AA+, es la siguiente: -----

1.- Banco Multiva, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva. -----

Monto (pesos)	Plazo (años)	Sobretasa de acuerdo a la Calificación AA+	Gastos Adicionales	Gastos Adicionales Contingentes
838,500,000.00 (Ochocientos treinta y ocho millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)	15 Quince	0.91%	Sin Gastos Adicionales	Sin Gastos Adicionales Contingentes

**SÉPTIMO.-** De acuerdo con lo establecido en el numeral 3.6. FIRMA DEL CONTRATO de "Las Bases", la Institución Financiera adjudicada deberá presentarse a firmar el contrato respectivo dentro de los cinco días hábiles siguientes a la publicación del Acta de Fallo. -----

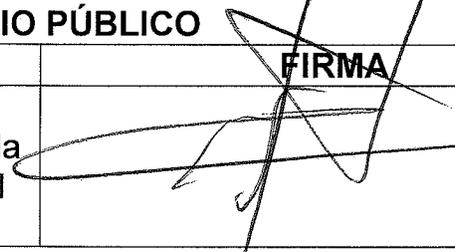
La formalización de los contratos se realizará en las oficinas del Licenciado José Antonio Acosta Pérez, Notario número 9 de la Primera Demarcación Notarial del Estado de Morelos, ubicadas en Avenida San Diego número

doscientos diez, colonia Vista Hermosa, en Cuernavaca, Morelos, en un horario de lunes a viernes de 08:30 a 14:30 horas y de 16:30 a 18:30 horas.- En caso de que la Institución Financiera no se presente a firmar el Contrato de Crédito dentro del plazo establecido, con fundamento en el mismo numeral 3.6 FIRMA DEL CONTRATO y 8.4 PENA POR INCUMPLIMIENTO de "Las Bases", la Secretaría podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, realizar la adjudicación correspondiente a la siguiente Institución Financiera que haya presentado la menor Tasa Efectiva de Financiamiento, de acuerdo con la presente Acta de Fallo.-----

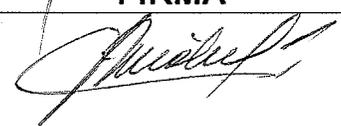
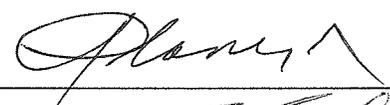
**SÉPTIMO.-** El Acta de Fallo será publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", así como en el sitio web oficial del Gobierno del Estado [www.morelos.gob.mx](http://www.morelos.gob.mx) y de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo Estatal [www.hacienda.morelos.gob.mx](http://www.hacienda.morelos.gob.mx), a más tardar el ocho de diciembre de dos mil diecisiete. -----

No habiendo más que hacer constar, se da por terminado el Acto de Fallo y se cierra la presente siendo las doce horas con treinta minutos del día ocho de diciembre del dos mil diecisiete, firmando en tres tantos al margen y al calce los que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo, y de conformidad con el numeral 12, inciso k y l de "el Acuerdo" en caso de la falta de firma de alguno de los asistentes, no invalida el contenido y efectos del acta. -----

**NOTARIO PÚBLICO**

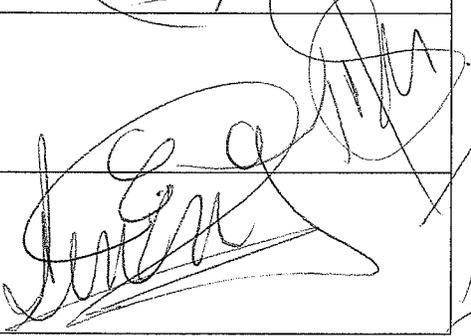
NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Lic. José Antonio Acosta Pérez Notario Público número nueve de la Primera Demarcación Notarial del Estado de Morelos	

**SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL**

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C.P. Jorge Michel Luna Secretario de Hacienda del Poder Ejecutivo Estatal	
Lic. Adriana Flores Garza Secretaria de la Contraloría del Poder Ejecutivo Estatal	
Lic. Manuel Alejandro Villalba Monroy	

Titular de la Unidad de Inversión y Financiamiento de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo Estatal	
--	--

**INSTITUCIONES FINANCIERAS**

<b>NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA Y APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE ASISTE</b>	<b>FIRMA</b>
Banca Afirme, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero C. Martha Isela Franco Villa	
Banco del Bajío, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple C. Juan Alfredo Guadarrama Álvarez	
Banco Multiva, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva C. Rossel Hernández Miranda	
Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte C. Ingrid Estrada Guzmán	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GEM-SH-002-2017 "FINANCIAMIENTO A INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA", PREVIA CONVOCATORIA PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", NÚMERO 5547, DE FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-----

----- FIN DEL ACTA -----